



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Rectificativa RHCD-2025-91-E-UNC-DEC#FL

VISTO:

El expediente EX-2025-00336121-UNC-ME#FL y la RHCD-2025-91-E-UNC-DEC#FL

Y CONSIDERANDO:

Que se deslizo un error involuntario,

Que el mismo debe ser emendado,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar el Art. 2 de la Resolución de este Cuerpo N° RHCD-2025-91-E-UNC-DEC#FL y donde dice "Art.2°.- ... a partir del 30 de septiembre de 2024.-" **deberá decir** "Art.2°.- ... a partir del 01 de mayo de 2025.-"

Art. 2°: Pase al HCS.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

